

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONES Y LANGOSTINOS.  
CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas del día treinta de marzo del año dos mil diecinueve, en la sede ubicada en DECIMA 101 Y FRANCISCO SEGURA se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía con la comparecencia de las siguientes personas:

**A)** La accionista **RONQUILLO CAMPUZANO ANA GENOVEVA**, propietaria de ciento cincuenta (150.) acciones.

**B)** el accionista **RONQUILLO SANTOS GEORGE**, propietario de tres mil seiscientos (3600) acciones

**C)** El Presidente de la compañía **CAMARONES Y LANGOSTINOS S.A.**, Abg. **ANGELA MARIA RONQUILLO CAMPUZANO**

**E)** Con los accionistas se encuentra presente, para los efectos que mas adelante se determinan, la señora **MONICA CASTRO GENTLE**.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión el señor **CARLOS RONQUILLO CAMPUZANO** y actúa como Secretario la señora **ANA GENOVEVA RONQUILLO CAMPUZANO**; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

**1)** Aprobar los Estados Financieros de la compañía, el porcentaje de los trabajadores, el impuesto causado, la pérdida del ejercicio del periodo fiscal 2018

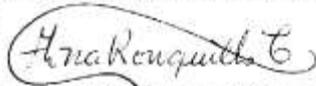
**2)** Conocer, aprobar y designar como comisaria de la compañía, a la señora **MONICA CASTRO GENTLE**.

Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta el **primer punto** toma la palabra la señora **ANA GENOVEVA RONQUILLO CAMPUZANO**, y expresa que es necesario una vez revisado los

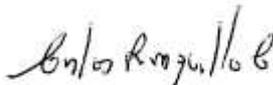
balances y de acuerdo a lo estipulado LORTI artículo 37, que de las utilidades que se lograron en el periodo fiscal 2018, esto es, la cantidad de USD. \$ **64.674.10** dólares de los Estados Unidos de América, se deba distribuir dichas utilidades de la siguiente manera: la cantidad de USD. \$ **9.701.12 dólares** de los Estados Unidos de América a los trabajadores de la compañía; teniendo un impuesto a la renta causado de USD. \$ **52.948.60** dólares de los Estados Unidos de América; dejando una utilidad neta, es decir USD. \$ **2.024.38** dólares de los Estados Unidos de América. Se pone a consideración de la Junta el **primer punto** del orden del día, en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad de los presentes: **1) Aprobar la utilidad neta de la compañía en el periodo fiscal 2018, esto es, la cantidad de USD. \$ 2.024.38 dólares de los Estados Unidos de América; 2.) Aprobar el impuesto causado esto es el valor de USD. \$ 52.948.60 dólares de los Estados Unidos de América.**

Se pone en consideración de la junta el **segundo punto** del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta manifiesta que se hace necesario elegir al Comisario de la compañía, para lo cual propone a la señora MONICA CASTRO GENTLE., se pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad: **1) Elegir Comisario de la compañía CAMARONES Y LANGOSTINOS S.A., a la señora MONICA CASTRO GENTLE.**

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las quince horas de Marzo 30 del 2019



**ANA GENOVEVA RONQUILLO CAMPUZANO  
ACCIONISTA – SECRETARIA**



**CARLOS JORGE RONQUILLO CAMPUZANO  
-PRESIDENTE DE LA JUNTA G**



**CARLOS RONQUILLO SANTOS.  
ACCIONISTA**

*Angela Ronquillo C.*  
**ANGELA RONQUILO CAMPUZANO**  
**PRESIDENTE CIA**